<u>Radicado:</u> 2022-085

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, 03 de agosto de 2022. La dejo en el sentido que la publicación del emplazamiento de los acreedores en este proceso se realizó en legal forma al igual que la notificación del demandado la cual se surtió así:

Notificación personal	12 de julio de 2022
Inicia	13 de julio
Termina	27 de julio

El demandado no realizó pronunciamiento. Pasa para resolver.

SANDRA MILENA VALENCIA RIOS
SECRETARIA

<u>AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1273</u>

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, cuatro de agosto de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en este proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovida a través de apoderado judicial por **BLANCA NELLY CORTÉS FRANCO** en contra de **ELIGIO DE JESÚS CORTÉS SALAZAR**, se dispone señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de Inventarios de los bienes y deudas de la sociedad.

Para tal efecto se señala el día **19 de octubre de 2022, a partir de las 8:30 de la mañana.**

Se requiere a los interesados para que presenten el escrito de inventarios y avalúos, con anticipación a la fecha indicada, con el fin de dar agilidad a la audiencia virtual fijada.

N O T I F Í Q U E S E

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ